REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON **DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONCON, 2 1 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 0001 de fecha 10-01-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2017 -

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Duodécima Modificación Interna al Presupuesto Año 2017 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 05 006 TELEFONIA CELULAR - 70 TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS - 70 Auméntese 22 05 005 TELEFONIA FIJA 70 TOTAL AUMENTO GASTOS 70

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 2. NIDA

> TOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

MCD/EAO/B Distribución:

Alcaldía.

SECRETA MUNIF

- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Departamento de Salud.

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado